

PROCESO		CARACTERIZACIÓN PROCESO: GESTION CULTURAL							Código: AV-C-008 Versión: 1 Fecha: 12-10-2021 Página: 1 de ____	
OBJETIVO:		Formular y ejecutar políticas públicas culturales para el desarrollo cultural de Valledupar, garantizando el ejercicio de los derechos culturales a los habitantes y visitantes del municipio, así como la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial a través de la puesta en marcha de las iniciativas, planes, programas y proyectos de la Oficina de Cultura de Valledupar.								
ALCANCE:		Inicia con la consolidación de un diagnóstico cultural de Valledupar, en el que se identifican las necesidades del ámbito cultural y de patrimonio de la Ciudad de Valledupar y finaliza con las acciones correctivas o de mejora que se presenten cuando no se dé cumplimiento a los planes y metas de la Oficina de Cultura								
RESPONSABLE DEL PROCESO		JEFE DE OFICINA CULTURA								
ETAPAS CLAVES DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO										
TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADA/INSUMO	ETAPA DEL CICLO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA DEL PROCESO	CLIENTE DEL PROCESO	TIPO DE CLIENTE	
INTERNO	EXTERNO								INTERNO	EXTERNO
X	X	Espacios de participación del sector y otros espacios de deliberación y concertación entre actores públicos y privados. Ministerio de Cultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio TIC , Entidades del Sector Empresarial, Universidades	Mandatos constitucionales y normatividad; Programa de Gobierno y Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal; Políticas, Planes de Acción e Indicativo; Plan Anual de Adquisiciones; Necesidades de los Grupos de valor y grupos de interés	P	Elaborar Planes de acción, plan indicativo y políticas del sector cultura Identificar las necesidades de los grupos de valor y grupos de interés	Se debe hacer un alistamiento institucional para elaborar la planeación estratégica de la entidad y con la identificación y definición de las actividades se podrán lograr en materia de la Gestión Cultura	Planes de acción, plan indicativo y políticas del sector cultura elaborados Necesidades de los grupos de valor y de interés identificadas	Ciudadanía; Ministerio de Cultura Proceso planeación para el desarrollo	X	X
X	X	Ciudadanía; Ministerio de Cultura Proceso planeación para el desarrollo	Planes de acción, plan indicativo y políticas del sector cultura elaborados Necesidades de los grupos de valor y de interés identificadas	H	Implementar estrategias que permitan el fomento y el estímulo del arte y la cultura; Implementar la formación y creación artística y cultural; Implementar las actividades culturales de la ciudad en eventos comunitarios y eventos de la ciudad; Garantizar el libre acceso a la información y al fomento de la lectura, la escritura, la oralidad y la circulación del libro desde la oferta de servicios bibliotecarios; Conservar y restaurar el patrimonio cultural; Ejecutar trámites, servicios, peticiones y quejas y PQRSD	Impulsar y fortalecer los procesos de asociatividad y articulación de los agentes públicos y privados del sector.	Estrategias implementadas que permitan el fomento y estímulo del arte y la cultura La formación y creación artística y cultura implementada Cronograma de actividades culturales de la ciudad en eventos comunitarios y eventos de la ciudad, elaborado Red de bibliotecas funcionando Patrimonio cultural restaurado y conservado PQRSD tramitados de acuerdo a la norma	Cliente Ciudadano interno y externo; Secretarías y Oficinas de la Administración Municipal	X	X
X	X	Cliente Ciudadano interno y externo; Secretarías y Oficinas de la Administración Municipal	Resultados de la gestión; Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD; Informes de Auditorías.	V	Generar reportes mensuales estadísticos para el análisis de PQRSD; Controlar las salidas no conformes a la gestión de trámites; Elaborar informes de administración de los canales y realizar seguimiento; Verificar cumplimiento del sistema de atención ciudadana y de las políticas de operación aprobadas.	Permanentemente se debe hacer seguimiento a la gestión para verificar que lo planeado se cumpla o de lo contrario tomar correctivos	Informe de PQRSD Resultados de la gestión del proceso; Informes de auditoría; Informe de encuestas de satisfacción a los usuarios.	Cliente interno y externo	X	X

X	Proceso Gestión cultural	Informe de PQRS Resultados de la gestión del proceso; Informes de auditoría; Informe de encuestas de satisfacción a los usuarios.	A	Acciones de mejora (con base en indicadores, riesgos, PQRS, satisfacción del cliente, entre otros).	De los resultados obtenidos en la verificación hacer las acciones de mejora a que haya lugar	Planes de mejoramiento implementados	Proceso Planeación para el desarrollo; Dependencias del Municipio Entes de control	X	X
NORMATIVIDAD		ENTORNO ESPECIFICO DEL PROCESO			RIESGOS IDENTIFICADOS		CONTROLES EXISTENTES		
Constitución Política de Colombia Artículo 70 – Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.		IMPOSIBILIDAD DE DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA DESDE LA RED DE BIBLIOTECAS.			Plan de trabajo de la red con las actividades de fomento de lectura y escritura. Socialización de directrices para la implementación de los proyectos. Seguimiento al desarrollo de los proyectos y la estrategia.				
Ley 397	1997	Ley general de cultura: fue la primera ley que se implementó para la salvaguarda y protección de todo lo que tenía que ver con la cultura en Colombia, con ella se creó el Ministerio de Cultura encargado de velar por todos los aspectos del patrimonio cultural material e inmaterial de la República.	ERROR EN LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS ENTREGADOS A ARTISTAS, GESTORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS.			Definición clara de términos o requisitos de la convocatoria.			
Ley 1185	2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y se dictan otras disposiciones							
Ley 1493	2011	Ley de Espectáculos Públicos							
Ley 666	2001	Estampilla Pro Cultura							
Ley 715	2001	Sistema General de Participaciones							
Ley 1530	2009	Ley del Sistema Nacional de Regalías 1530 de 2012							
Ley 814	2003	Ley de Cine 814 de 2003							
Ley 98	1993	Ley del Libro 98 de 1993							
ley 1170	2007	Ley del Teatro 1170 de 2007							
Decreto 1313	2008	Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la Ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural							
Decreto 3322	2008	Por medio del cual se modifica el artículo 3° del Decreto 1313 de 2008.							
Decreto 763	2009	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997, modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material.							
Decreto 2941	2009	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo correspondiente al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.							
HUMANOS		RECURSOS DEL PROCESO			TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS		DOCUMENTOS/TRÁMITES		
Jefe Oficina de Cultura, profesionales especializados, universitarios, técnicos, asistenciales; contratistas		Instalaciones locativas, equipos de cómputo; redes de cómputo y comunicación, red interna, internet y sistemas de información			Procedimientos asociados al proceso				
MEDICIÓN DEL PROCESO - INDICADORES									
Cumplimiento de metas de los diferentes planes establecidos									
Elaboró:	Martha Castro	Revisó:	Carlos Liñán Pitre	Aprobó:	Cecilia Rosa Castro Martínez				
Cargo:	Profesional Especializado Contratista	Cargo:	Secretaría de Cultura	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Planeación				
Fecha:	9/05/2022	Resolución #	0027						